

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

8862 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre publicación de Requerimientos de documentación relativos a solicitudes de autorización/inscripción de aprovechamientos de aguas subterráneas con consumo no superior a 7.000 m³ anuales.*

Intentada la notificación al interesado, en la forma establecida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27 de noviembre), y no habiendo sido posible practicarla, a los efectos previstos en el citado artículo, por el presente anuncio se hacen públicos, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, los requerimientos emitidos en los procedimientos que a continuación se relacionan relativos a autorización/ inscripción de aprovechamientos de aguas subterráneas con consumo no superior a 7.000 m³ anuales.

Expediente: P-11130/2008. Interesados: PATROCINIO VILLANUEVA MOTA. Fecha del Requerimiento: 3/12/2010. Fecha de solicitud: 18/06/2008. Término: La Puebla de Almoradiel. Provincia: Toledo. Polígono: 41, parcela 42.

Expediente: P-11240/2008. Interesados: PATROCINIO VILLANUEVA MOTA. Fecha del Requerimiento: 14/12/2010. Fecha de solicitud: 18/06/2008. Término: La Puebla de Almoradiel. Provincia: Toledo. Polígono: 58, parcela 18.

Expediente: P-11268/2008. Interesados: AGRIEFLOSA, S.L. Fecha del Requerimiento: 14/12/2010. Fecha de solicitud: 18/06/2008. Término: La Puebla de Almoradiel. Provincia: Toledo. Polígono 35, parcela 126.

Expediente: P-5597/2009. Interesados: ALBA MÁRQUEZ HERNÁNDEZ. Fecha del Requerimiento: 18/11/2010. Fecha de solicitud: 6/04/2009. Término: Malagón. Provincia: Ciudad Real. Polígono 31, parcela 2055.

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, la notificación del requerimiento de documentación podrá ser recogida por el interesado o representante legal acreditado en la oficina de este Organismo sita en la Carretera de Porzuna n.º 6, de Ciudad Real.

Los documentos y/o datos requeridos son indispensables para la continuación del procedimiento por lo que se comunica que en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "BOE", deberá remitirlos a este Organismo, advirtiéndole que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 71 y 76 de la Ley 30/1992, transcurrido dicho plazo sin su presentación se le podrá tener por desistido de su solicitud o por decaído en su derecho al trámite según proceda.

Ciudad Real, 1 de marzo de 2011.- El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

ID: A110014775-1